



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CORDOBA

# BOLETIN OFICIAL

Córdoba  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXXI - Nº 71  
CORDOBA, (R.A) VIERNES 17 DE ABRIL DE 2009

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO "26 JUNIO LTADA."

Convoca a Asamblea Ordinaria a realizarse en el CPC Centro América, sito en la calle Parravichini esq. Juan B. Justo, en la ciudad de Córdoba, el día 30/4/2009 a las 19 hs. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y el secretario aprueben y firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, proyecto de distribución de excedentes y demás cuadros anexos. Nota: La asamblea se realizará válidamente sea cual fuera el número de asociados asistentes media hora después de la fijada en la convocatoria. Si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados. Art. 32 del Estatuto Social.

3 días - 7086 - 21/4/2009 - \$ 72.-

COOPERATIVA ELECTRICA Y SERVICIOS PUBLICOS DE BENJAMIN GOULD LTDA.

BENJAMIN GOULD

Convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 2009, a las 20,30 hs en su sede social ubicada en Av. Gral. San Martín s/n para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar junto con el presidente y secretario. 2) Consideración del balance general, memoria, estado de resultado y cuadro anexos, informe del síndico y del auditor, y demás documentación correspondiente al trigésimo sexto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008. 3) Consideración del resultado del ejercicio. 4) Análisis de la situación económica financiera de la Cooperativa y Reglamento Servicio Ambulancia. 5) Designación de una comisión escrutadora de votos. 6) Elección de tres miembros titulares, tres miembros suplentes, un síndico titular y un síndico suplente quienes terminan su mandato. De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social, la Asamblea se realizará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes una hora después de fijada la convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asistentes. El Secretario.

3 días - 7088 - 21/4/2009 - \$ 114.-

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y PROMOCION REGIONAL "ISLA VERDE" LTDA.

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 30/4/2009 a las 19,30 horas, en José M. Paz y Bartolomé Mitre Isla Verde, Pcia. De Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para que aprueben y firmen el acta con presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados y anexos, informe del síndico e informe de auditoria, correspondiente al cuadragésimo ejercicio económico cerrado el 31/12/2008. Proposición de la distribución del excedente. 3) Designación de la comisión escrutadora de tres (3) miembros. 4) Elección de seis (6) miembros titulares. De tres (3) miembros suplentes y un (1) síndico suplente. 5) Escrutinio y proclamación de los miembros electos. El Secretario.

3 días - 7085 - 21/4/2009 - \$ 63.-

COOP. ESCUELA ESPECIAL CRECER

LUQUE

Convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 2009 a las 18 hs. en las instalaciones de la Escuela de calle Santa Fé Nº 837 de esta localidad a los efectos de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos, estado de flujo de efectivo e informe de la comisión revisora de cuentas, por el ejercicio finalizado el 31/12/2008. 3) Elección de autoridades de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. El Secretario.

3 días - 7162 - 21/4/2009 - s/c.

CLUB DE PESCADORES Y CAZADORES VILLA DE LUQUE

VILLA DE LUQUE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 06/5/2009 a las 21 hs. en nuestras instalaciones. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de las memorias, balances generales, estados de recursos y gastos, estado de flujo de efectivo e informes de la comisión revisora de cuentas, por los ejercicios finalizados el 29/02/2000, 28/02/2001, 28/02/2002, 28/02/2003, 29/02/2004, 28/02/2005, 28/02/2006, 28/02/2007, 29/02/2008 y 28/02/09. 3) Elección de autoridades de comisión directiva y comisión revisora de cuentas. 4) Motivos por los cuales se convoca fuera de término para considerar los ejercicios 29/2/2000, 28/02/2001, 28/02/2002, 28/02/2003, 29/02/2004, 28/02/

2005, 28/02/2006, 28/02/2007 y 29/02/2008. El Secretario.

3 días - 7163 - 21/4/2009 - s/c.

SOCIEDAD DE OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el salón del Círculo Médico de Córdoba sito en calle Ambrosio Olmos 820 de la ciudad de Córdoba, el día 06 de Mayo de 2009, a las 19,30 horas con el objeto de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de 2 socios para firmar el acta. 2) Elección de miembros para cubrir cargo vacantes en los Capítulos de Adolescencia, Perinatología, Uroginecología, Diagnóstico Prenatal, Videolaparoscopia y Oncología. La Sec. General.

Nº 7121 - \$ 17.-

COOPERATIVA INSTITUTO SECUNDARIO DR. RAUL LOZA

LUQUE

Convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 2009 a las 21 hs. en nuestras instalaciones, de esta localidad a los efectos de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta conjuntamente con presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos, estado de flujo de efectivo e informe de la comisión revisora de cuentas, por el ejercicio finalizado el 28/02/2009. 3) Elección de autoridades de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. El Secretario.

3 días - 7164 - 21/4/2009 - s/c.

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MENDIOLAZA

MENDIOLAZA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de asociados el 25/4/2009 a las 10 hs. en su sede. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Justificación de la mora del llamado a asamblea general ordinaria. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de comisión revisora de cuentas, del ejercicio cerrado el 31/12/2008, 4) Elección de la totalidad de los miembros de comisión directiva y comisión revisora de cuentas (Art. 24 Estatuto). 5) Designación de 2 socios para que suscriban con presidente y secretario el acta de asamblea. El Secretario.

3 días - 7165 - 21/4/2009 - s/c.

ASOCIACION INSTALADORES GASISTAS Y SANITARISTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 09 de Mayo de 2009, sede social, 20,30 hs. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designar 2 socios suscribir acta. 3) Convocatoria fuera de término. 4) Memoria balance, informe fiscalizador ejercicio 2008. 5) Designar junta escrutadora (Art. 43º). 6) Elección total órganos sociales (Art. 17º y 24º). Por 2 años: Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. El Secretario.

3 días - 7240 - 21/4/2009 - \$ 72.-

SIMETAL S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria en calle Martín García Nº 239, Córdoba el día 12/5/2009, a las 16,00 horas. En primera convocatoria y a las 17,00 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) accionistas para que conjuntamente con el presidente, redacten y suscriban el acta. 2) Consideración de la memoria, estados contables y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2008. 3) Motivos por los cuales no se convocó en término. 4) Evaluación de la gestión de los directores y su retribución por sus funciones técnico-administrativas, aún por fuera de los límites legales establecidos, para el período 2008. Se recuerda a los señores socios que para asistir a la asamblea se deberá cursar comunicación de asistencia con por lo menos tres (3) días de anticipación. El presidente.

5 días - 7192 - 23/4/2009 - \$ 105.-

INSTITUTO PRIVADO DE ENSEÑANZA QUILINO

Convoca a Asamblea General Ordinaria, la misma se realizará el día 30 de Abril de 2009, a las 17,00 horas en el edificio ubicado en 12 de Octubre 315 de Quilino y se tratará el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta. 2) Designación de dos socios para que firmen el acta. 3) Consideración de memoria, balance e informe de la comisión revisora de cuentas - ejercicio 2008. 4) Designación de junta escrutadora. 5) Renovación parcial de la comisión administrativa (1 presidente, 1 secretario, 1 tesorero, 1 vocal titular - todos por dos años - 3 vocales suplentes - todos por un año. 6) Renovación total de la comisión revisora de cuentas (3 titulares, 1 suplente - todos por un año). 7) Renovación representante legal - por dos años. La Secretaria.

N° 7123 - \$ 21.-

**INSTITUTO PRIVADO DE ENSEÑANZA QUILINO**

Convoca a Asamblea Extraordinaria, la misma se realizará el día 30 de Abril de 2009, a las 19,30 hs. en el edificio ubicado en 12 de Octubre 315 de Quilino y se tratará el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta. 2) Designación de dos socios para que firmen el acta. 3) Reforma artículo 48 segundo párrafo (el órgano de fiscalización). 4) Deberá vigilar y controlar las operaciones de liquidación de la asociación. Una vez pagadas las deudas si la hubiere, el remanente de los bienes se destinará a una Entidad Oficial o Privada sin fines de lucro, con personería jurídica y que se encuentre reconocida como exenta de gravámenes por parte de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) o el órgano que la sustituya, conforme lo determine la Asamblea disolutiva, pero con el compromiso de la devolución de dichos bienes si surgiera un Instituto de Enseñanza. La Secretaria.

N° 7124 - \$ 21.-

**ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SALSIPUEDES****SALSIPUEDES**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/4/2009 a las 19,00 hs. en el Cuartel General. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios asambleístas, para suscribir el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria anual del ejercicio Nro. 3) Consideración y aprobación del balance general, estado de resultados, cuenta de gastos y recursos y demás anexos del ejercicio Nro., finalizado el 31/12/2007. 4) Lectura del informe del órgano fiscalizador y gestión de la comisión directiva. La Pro-Secretaria.

3 días - 7293 - 21/4/2009 - s/c.

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS VILLAS DEL RIO****VILLA LA BOLSA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 09/5/2009 a las 18,30 hs. en la sede del Centro. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Lectura y tratamiento de la memoria (26/10/2007 al 31/12/2008). 3) Balance e informe de la revisora de cuentas correspondiente al período 26/9/2007, al 31/12/2007 y 31/12/2007 al 31/12/2008. 4) Modificación del Estatuto - Título IV. Comisión Directiva y órgano de Fiscalización (Art. 13 dice). 4) Comisión Directiva y órgano de Fiscalización (Art. 13 dirá). 6) Designar 2 asociados para la firma del acta. La Secretaria.

3 días - 7078 - 21/4/2009 - s/c.

**SOCIEDAD HELVECIA DE S.M. DE CORDOBA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 09/05/2009 a las 18,30 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Elección de 2 socios presentes para firmar el acta de asamblea. 2) Motivos por los cuales se llama a asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de la junta fiscalizadora. 4) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de la junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31/5/2007. 5) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados e informe de la junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio

finalizado el 31/5/2008. 6) Elección de 2 socios presentes para formar la junta escrutadora. 7) Elección total del honorable Consejo Directivo, por 2 años. 8) Elección total de la junta fiscalizadora, todos por 2 años. El Secretario.

3 días - 7082 - 21/4/2009 - s/c.

**ASOCIACION COOPERADORA DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACION MEDIA NRO. 242****MORTEROS**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 12/5/2009 a las 20,30 hs. en su local social. Orden del Día: 1) Información sobre las causas que determinaron la realización de la asamblea fuera de término. 2) Designación de 2 socios para que aprueben y firmen el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 3) Consideración de la memoria, balance general y cuadros de resultados correspondiente al ejercicio 15, cerrado el 31/3/2008. Dictámen de la comisión revisadora de cuentas. 4) Elección de: a) 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 pro-secretario, 1 tesorero, 1 pro-tesorero y 6 vocales titulares todos por terminar sus mandato y por 1 año; b) 4 vocales suplentes por terminar sus mandatos y por 1 año; c) 3 revisadores de cuentas titulares y 1 revisor de cuentas suplente, por terminar sus mandatos y por 1 año. Título III, Art. 11 de los estatutos en vigencia. El Secretario.

3 días - 7252 - 21/4/2009 - s/c.

**ASOCIACION CIVIL FUTBOL AMISTAD****VILLA MARIA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria, 15/5/2009 a las 21,00 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designar 2 delegados suscribir acta. 3) Convocatoria fuera de término. 4) Memoria, balance e informe fiscalizador ejercicio 2008. El Secretario.

3 días - 7241 - 21/4/2009 - s/c.

**CLUB SPORTIVO Y BIBLIOTECA DR. LAUTARO RONCEDO****ALCIRA GIGENA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/4/2009 a las 21,00 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Explicar causales de convocatoria fuera de término. 3) Considerar memoria, balance general e informe de la comisión revisadora de cuentas por el ejercicio cerrado el 31/10/2008. 4) Designar 2 asambleístas para firmar el acta juntamente con presidente y secretario. El Secretario.

3 días - 7168 - 21/4/2009 - s/c.

**INSTITUTO CULTURAL ISLAMICO Y MEZQUITA DE CORDOBA**

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 30/04/2009, a las 20 horas en el Edificio de la Mezquita, Campillo (O) N° 435. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea. 2) Lectura acta asamblea anterior. 3) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultado e informe de comisión revisora de cuentas, correspondiente al vigésimo cuarto ejercicio económico financiero finalizado el 31/12/2008. 4) Toma del cargo de tesorera por parte del vocal titular 1° en razón de la desaparición física de la tesorera en funciones. 5) Elección de autoridades en razón de haber vencido el plazo legal estatutario, ellas sin: vicepresidente y comisión revisora de cuentas. El Secretario.

3 días - 7108 - 21/4/2009 - \$ 63.-

**ASOCIACION CIVIL DANTE ALIGHIERI SAN FRANCISCO**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/05/2009 a las 10,00 horas en la sede de la Asociación. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Causales por las cuales no se convocó en término a asamblea para considerar el ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2007. 3) Causales por las cuales no se convocó en término a asamblea para considerar el ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2008; 4) Consideración de la memoria, estados contables, notas y cuadros anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2007; 5) Consideración de la memoria, estados contables, notas y cuadros anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 2008; 6) Consideración de la gestión de la comisión directiva y tribunal de cuentas. 7) Elección de diez miembros titulares y dos miembros suplentes de la comisión directiva y tres miembros titulares y dos suplentes del órgano de fiscalización; y 8) Designación de dos asambleístas para la firma del acta.

3 días - 7083 - 21/4/2009 - \$ 72.-

**FEDERACION DE CENTROS INDEPENDIENTES COORDINADORA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Abril de 2009 a las 10 horas a realizarse en la sede de la Institución, la que tratará el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para la firma del acta. 2) Consideración del balance general, estado de recursos y gastos, y memoria anual del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008, e informe de la comisión revisora de cuentas. El presidente.

3 días - 7094 - 21/4/2009 - \$ 51.-

**FONDOS DE COMERCIO**

LUQUE - Por instrumento privado de fecha 19/2/2009, el señor Alfredo Gerardo Sachhetti, DNIN° 5.903.471, argentino, viudo, domiciliado en calle 25 de mayo N° 952 de la localidad de Luque (Cba.), vende, cede y transfiere, a favor de la señora Graciela Andrea Brunetto, DNI. N° 24.520.589, argentina, divorciada, domiciliada en calle Hipólito Irigoyen N° 1440 de la ciudad de Villa del Rosario (Cba.), de profesión farmacéutica, un fondo de comercio del rubro farmacia y perfumería, denominado "Farmacia Sacchetti", ubicado en calle 25 de mayo N° 944 de la localidad de Luque (Cba.); libre de toda deuda y gravámenes, impuestos o multas, o inhibiciones y embargos. Este aviso se publica a todos los efectos legales que pudiere corresponder por aplicación del artículo 2 de la Ley 11867. Reclamos de ley y oposiciones ante el Dr. Germán Gianinnetto, MP 1-32329, domiciliado en calle Duarte Quirós N° 389, 2do. "C" de la ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 19 a 19 hs.

5 días - 6257 - 23/4/2009 - \$ 32.-

**SOCIEDADES COMERCIALES****SILK S.A.**

Constitución de Sociedad Anónima Rectificadorio del B.O. del 19/2/2009

Se ratifica publicación N° 8075 de fecha 23 de

abril 2008, aclarando que la fecha del acta de constitución es 5 de julio de 2007 y que por acta rectificativa y ratificativa de fecha 27 de diciembre de 2007 se aclara que "la Srta. Stella Maris Pereyra, DNI 22.792.295, argentina, empleada, soltera, nacida el 4 de agosto de 1972, domicilio real en calle Igualdad 3355, B° Alto Alberdi, ciudad de Córdoba, suscribe e integra la cantidad de un mil seiscientas (1600) acciones Ordinarias de la clase "A" de un valor nominal de diez pesos cada una, totalizando la suma de dieciséis mil pesos (\$ 16.000) y la Srta. Carolina Gabriela Casas, DNI N° 27.171.644, argentina, empleada, soltera, nacida el 8 de febrero de 1979, con domicilio real en calle Bogotá N° 1276, B° Villa El Libertador, ciudad de Córdoba, suscribe e integra la cantidad de cuatrocientas (400) acciones ordinarias de la clase "A" valor nominal de diez pesos (\$ 10) cada una; totalizando la suma de cuatro mil peso (\$ 4.000) suscribiendo e integrando entre ambas la cantidad e dos mil acciones de diez pesos de valor nominal cada una, con lo que se suscribe e integra el ciento por ciento (100%) del capital suscripto con bienes. Córdoba, 10 de febrero de 2009.

N° 1356 - \$ 67

**CRIAR S.R.L.**

Juzg. 1ª Inst. 7ª Nom. Conc. Soc. 4. Sec. Autos: Criar SRL. Inscr. Reg. Púb. Comercio. Constitución - Expte. 1649461/36. Fecha de constitución: 17 de febrero de 2009. Socios: Ricardo Nacassian, argentino, mayor de edad, comerciante, nacido el 19/4/1963, DNI 10.902.566, casado, con domicilio real en 9 de Julio N° 193, B° Centro, Córdoba, Capital y María Flora Simonian, argentina, mayor de edad, nacida el 10/1/68, DNI 20.073.058, casada, ama de casa, con domicilio real en calle 9 de Julio N° 193, B° Centro, Córdoba Capital. Denominación - Domicilio: la sociedad se denominará Criar SRL y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de Córdoba, Provincia de Córdoba y sede social en calle 9 de Julio N° 193, B° Centro de esta ciudad de Córdoba. Duración: el plazo de duración se fija en veinte (20) años a partir de la fecha de suscripción del presente objeto: la sociedad tendrá por objeto: A) realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros la adquisición y/o construcción, con fondos propios y/o asociadas a terceros la adquisición y/o construcción, con fondos propios y/o de terceros, de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, fraccionamientos, loteos, subdivisiones, constitución de consorcios, condominios o equipamiento de propiedades y su administración, promoción y participación incluso sobre operaciones comprendidas en las leyes o reglamentaciones sobre propiedad horizontal y en especial todo tipo de intermediación y/o corretaje inmobiliario, pudiendo a tal fin, vender, enajenar, dar en locación o transferir por cualquier concepto los bienes que adquiera. B) Ejercer representaciones, comisiones y mandatos en general, C) prestar asesoramiento y asistencia técnica sobre cuestiones contractuales, reales, administrativas y relativas a cobranzas en general. D) Realizar por cuenta propia o asociado a terceros todo tipo de actividad relacionada con la construcción de obras civiles o de arquitectura. E) La industrialización, fabricación, comercialización, compraventa y distribución por cuenta propia o asociada a terceros de artículos del hogar, de decoración, muebles, útiles, indumentaria deportiva, sus accesorios, lencería, ropas de vestir, bijouterie y artículos de fantasía. Para el cumplimiento de su objeto social; la sociedad podrá realizar todos los actos que se relacionen con su objeto y ejercer representaciones, mandatos y consignaciones de

empresas vinculadas al objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social: el capital social lo constituye la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000). Administración - Gerencia: la administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por cualquiera de los socios en forma indistinta, quienes quedan investidos de la calidad de socios gerentes y representarán a la sociedad en todas las actividades o negocios que correspondan al objeto social. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Cba. marzo 26 de 2009.

N° 5958 - \$ 151

COMPañIA ARGENTINA  
DE GRANOS S.A.

ADELIA MARÍA

Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 25/2/2009, se designó: Presidente Sr. Daniel Héctor Ercoli, D.N.I. N° 12.657.236, Vicepresidente Sr. Carlos Adriano Navilli, D.N.I. N° 12.657.137, Director Titular Sr. Ricardo Alberto Navilli D.N.I. N° 13.420.134, Director Titular Sr. Adriano Carlos Navilli D.N.I. N° 6.623.502, Director Titular Sr. Marcelo Cristian Gaitán D.N.I. N° 20.347.123, Director Suplente: Sra. Adriana Elba Navilli D.N.I. N° 11.398.465 todos elegidos por el período de un (1) ejercicio. Daniel Héctor Ercoli - Presidente - Adelia María, 25 de Febrero de 2009.

N° 6174 - \$ 43.-

SABOR A ILUSIONES S.A.

Fecha: 2/12/2008. Socios: María Eugenia Villegas, argentina, nacida el 6 de setiembre de 1963, DNI N° 16.839.537, con domicilio en calle Pascual de Rogatis N° 3058 CP 5010 de esta ciudad de Córdoba, de estado civil casada, de profesión comerciante y la señora Susana Elizabeth Villegas, argentina, nacida el 13 de marzo de 1959, DNI N° 13.290.372 con domicilio en calle Junín N° 1050 Piso 3° departamento "F" CP 5700 de la ciudad de San Luis, de estado civil casada, de profesión comerciante. Denominación: Sabor a Ilusiones S.A. Sede y domicilio: legal y fiscal en calle Rosario de Santa Fe N° 231 Piso 7° Of. "F" Código Postal X 5000 ACE de esta ciudad de Córdoba, República Argentina. Plazo: La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Comerciales e Industriales: la sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la elaboración, distribución venta y comercialización de helados, cremas heladas, postres o afines, importación, exportación; consignación, transporte, almacenamiento, fraccionamiento y envasado, servicio de cafetería bar y confitería y cualquier otro producto referido al rubro, toda clase de representaciones, distribuciones, consignaciones, incluso patentes y marcas y su explotación pudiendo importar y exportar. Inmobiliarias: compra, venta, arrendamiento y locación de inmuebles rurales, urbanos y suburbanos. A los fines indicados anteriormente la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentos, acuerdos, interjurisdiccionales entre provincias, nación y/o países extranjeros o por este estatuto. Capital: el capital social se

fija en la suma de Doscientos Setenta Mil Pesos (\$ 270.000) representado por doscientas setenta (270) acciones ordinarias, nominativas no endosables de un mil pesos (\$ 1.000) de valor nominal cada una clase "A" y que confieren cinco (5) votos por acción, suscripto por los accionistas en la siguiente proporción: María Eugenia Villegas la cantidad de ciento ochenta y nueve (189) acciones de valor nominal un mil pesos (\$ 1.000) cada una, equivalentes a ciento ochenta y nueve mil pesos (\$ 189.000) y Susana Elizabeth Villegas la cantidad de ochenta y un (81) acciones de valor nominal un mil pesos (\$ 1.000) cada una, equivalentes a ochenta y un mil pesos (\$ 81.000) siendo integradas totalmente en este acto. Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de dos y un máximo de ocho electos por el término de tres ejercicios. La asamblea ordinaria puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La asamblea ordinaria designará quienes de los directores ejercerá el cargo de presidente y vicepresidente en su caso, este último reemplaza al primero en caso de ausencia, impedimento o fallecimiento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea ordinaria fija la remuneración del directorio de conformidad a lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley 19.550. Designación de autoridades: se fija el número de directores en dos (2) miembros titulares y un (1) miembro suplente quedando designados en este acto la señora María Eugenia Villegas, DNI N° 16.839.537, casada, nacida el 6 de setiembre de 1963, domiciliado en calle Pascual de Rogatis N° 3058, CP 5010 de esta ciudad de Córdoba, de profesión comerciante como presidente y la Sra. Susana Elizabeth Villegas, DNI N° 13.290.372, casada, nacida el 13 de marzo de 1959, domiciliada en calle Junín N° 1050, Piso 3°, Departamento "F", CP 5700 de la ciudad de San Luis, de profesión comerciante, como vicepresidente y el Sr. Carlos Alberto Bornancini, DNI N° 17.843.891, casado, nacido el 18 de octubre de 1966, domiciliado en calle Pascual de Rogatis N° 3058, CP 5010, de esta ciudad de Córdoba, de profesión Licenciado en Administración como director suplente. Representación legal y uso de las firmas: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social; estará a cargo del presidente del directorio y/o del vicepresidente en su caso, quienes pueden actuar en forma indistinta o de dos directores en forma conjunta. Para la transferencia del fondo de comercio, designación de gerentes o apoderados, directores o no, compra y venta de propiedades, de automotores, constitución de hipotecas y prendas, será necesario la firma de presidente o de quien éste designe con poder especial. Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios, la cual deberá designar asimismo un síndico suplente por igual término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones, establecidas por la ley 19.550. Dado que la sociedad no se encuentra comprendida dentro de las previsiones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura debiendo obligatoriamente elegirse directores suplentes y adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550. En el caso que la sociedad quede comprendida por cualquier causa dentro

de las previsiones del art. 299 de la Ley N° 19.550 la elección de síndico es obligatoria. Ejercicio social: 30 de junio de cada año.

N° 6048 - \$ 315.

ENRIQUE PASCUAL CUCCO S.A.

Acta Ratificativa Rectificativa

Por acta ratificativa rectificativa de fecha 20 de enero de 2009 se decide rectificar los artículos 1, 3 y 8 del estatuto de fecha 30/4/08 y ratificar los demás: la sociedad se denomina Enrique Pascual Cucco S.A. tiene domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo fijar la sede social dentro de esta jurisdicción y establecer sucursales, representaciones o agencias dentro o fuera del país. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el orden nacional o internacional, las siguientes actividades: 1) Fabricación y comercialización de máquinas, equipos, herramientas, productos metálicos, de carpintería, textiles y todo servicio derivado de las mismas. 2) Proyecto, desarrollo, infraestructura, obras civiles, replanteo, fabricación, instalación, reparación, transformación y adaptación de máquinas, equipos y herramientas. 3) Asesoramiento y asistencia técnica mantenimiento y transporte de máquinas y equipos, herramientas, productos y derivados de la misma, capacitación de personal, provisión de recursos técnicos y humanos, gestiones ante empresas y organismos estatales, internacionales, públicos o privados, gestión administrativa, gerencial y obtención de exenciones impositivas para sí o para terceros y todo tipo de servicios contemplados en las legislaciones vigentes. 4) Montaje y desmontaje de plantas industriales, voladuras, extracción, trituración, molienda y todo lo relacionado al rubro. 5) Compra, venta, alquiler, leasing, importación, exportación, consignación de máquinas, equipos o herramientas y sus partes. 6) Compra, venta, importación y exportación de productos derivados de la agricultura, electromecánica, electrónica, ganadería, explotación minera, metalúrgica, petroquímica, textil y silvicultura. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un presidente y en caso de que el directorio estuviere compuesto por más de un director, un vicepresidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19.550.

N° 6051 - \$ 135.

EL NUEVO TRIDENTE S.R.L.

Constitución de Sociedad de  
Responsabilidad Limitada

Por contrato del 14/2/09, se constituye la sociedad "El Nuevo Tridente S.R.L.". Socios: Marcelo Enzo Fissore, argentino, DNI 16.683.556 con domicilio en calle Neper N° 5231 del B° de Villa Belgrano de la ciudad de Córdoba,

Provincia de Córdoba, de estado civil divorciado, de profesión ingeniero civil, nacido el día 14/10/63, el Sr. Gastón Silvestro Huespe, argentino, DNI 27.079.025, con domicilio en calle Independencia 750 Departamento 5 "G" del B° Nueva Córdoba de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de estado civil casado, de profesión comerciante, nacido el día 29/1/79 y el Sr. Fernando Berger, argentino, DNI 25.919.918, con domicilio en calle San Cayetano esq. Judas Tadeo de B° Los Carolinos de la ciudad de Córdoba; Provincia de Córdoba, de estado civil soltero, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, nacido el 11/7/77. Domicilio: ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Sede: Gregorio Gavier N° 1994 del B° Cerro de las Rosas de la Provincia de Córdoba. Plazo: 50 desde el día 14/2/09. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: explotación, desarrollo, gerenciamiento y/o comercialización de fondos de comercio que tengan por objeto el esparcimiento en sus diversas variedades tales como: lugares bailables con espectáculo o sin él, restaurante, bares, servicios de catering y actividades afines. Capital: \$ 100.000, representado por 10.000 cuotas sociales de (\$ 10) valor nominal cada una, el que se suscribe de la siguiente forma: a) el Sr. Marcelo Enzo Fissore suscribe 3.334 cuotas sociales; b) el Sr. Gastón Silvestro Huéspe suscribe 3.333 cuotas sociales; y c) el Sr. Fernando Berger suscribe 3.333 cuotas sociales. Administración: la dirección, representación social, administración y uso de la firma social estará a cargo del socio gerente. Se designa al Sr. Gastón Silvestro Huespe. Ejercicio social: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Juzg. C. y C. 29ª Nom. Córdoba, 1º de abril de 2009.

N° 6105 - \$ 103.

NUCHOT S.R.L.

Constitución de Sociedad

Datos de los socios: 1) Gabriel David Camarata, D.N.I. Nro. 25.695.578, de 31 años de edad, casado, argentino, comerciante, y 2) Mariela del Carmen Alemandi, D.N.I. Nro. 25.155.711, de 32 años de edad, casada, argentina, comerciante. Ambos con domicilio en calle Sucre 1940 de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Fecha del Instrumento de constitución: Contrato de constitución de sociedad y acta de Reunión de Socios, ambos de fecha 17/12/2008. Denominación Social: Nuchot S.R.L. Domicilio social: en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina. Por acta de reunión de socios de fecha 17/12/2008 de determinó el domicilio de la sede social en calle San Jerónimo 2434 de esta ciudad de Córdoba. Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) La compra, venta, permuta, explotación, alquiler, intermediación, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos y/o rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas, ganadera y parques industriales; todo ello, previo cumplimiento de las leyes 7191, 7524 y 7720 dictadas por el Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba o sus análogas o similares dictadas por otros Poderes Legislativos. b) La

administración de propiedades inmuebles propias y/o de terceros, incluyéndose expresamente la de edificios sometidos al régimen de la propiedad horizontal. c) El estudio, proyecto, dirección técnica y/o ejecutiva, administración y ejecución de obras públicas y/o privadas, de ingeniería y/o arquitectura, en inmuebles propios y/o de terceros, incluyéndose expresamente la construcción de edificios sometidos al régimen de la propiedad horizontal, viviendas, locales, cocheras y/o cualquier otro trabajo comprendido en dichas obras. d) Ser fiduciaria en contratos de fideicomiso donde el encargo fiduciario comprenda alguna, algunas o todas las actividades descriptas con anterioridad. Duración: noventa y nueve años, contados a partir de la fecha del Contrato Social (17/12/2008). Capital Social: El capital social se fija en la suma de treinta mil pesos (\$ 30.000.-). Administración, representación legal y uso de la firma social: La administración, la representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), elegidos por la reunión de socios, quienes actuarán en forma indistinta. Cualquiera de los gerentes, en forma indistinta, tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad y para realizar los actos respecto de los cuales la ley requiere poderes especiales conforme se dispone en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del decr. Ley 5965/63; no obstante se establece que los actos precedentemente citados como comprendidos dentro de las disposiciones de los artículos 1881 del Código Civil y 9 del decreto ley 5965/63 y los actos de disposición de bienes de la sociedad deberán ser decididos previamente en reunión de socios, resolución que deberá ser adoptada por mayoría del capital presente en la respectiva reunión y, para el caso que uno de los socios represente el voto mayoritario, se deberá contar con el voto de otro socio. Por acta de reunión de socios de fecha 17/12/2008, se designó como gerente por tiempo indeterminado el Sr. Gonzalo Campos D.N.I. Nro. 24.629.871. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Claudia S. Maldonado, Prosecretaria Letrada - Juzg. 1° Inst. 7° Nom. Conc. y Soc.

N° 6164 - \$ 223.-

#### HORMIGONES CÓRDOBA SOCIEDAD DE CAPITAL E INDUSTRIA

##### Transformación de Sociedad

Transformación de Hormigones Córdoba Sociedad de Capital e Industria, en Hormigones Córdoba SRL. El día 3/12/08, Hormigones Córdoba-Sociedad de Capital e Industria, resolvió transformarse en Hormigones Córdoba -Sociedad de Responsabilidad Limitada, otorgándose en ese mismo día, acto y momento el instrumento de transformación. Se incorpora como socio, el señor Carlos Palacio, DNI N° 10.050.133, argentino, soltero, Ingeniero Mecánico, nacido el 22/02/52, domiciliado en calle Las Flores 2031, B° Crisol, de la Ciudad de Córdoba, con un capital de siete mil quinientos pesos, que representa el diez por ciento del capital social. Plazo de duración: Noventa y nueve años, a contar de la fecha del instrumento de transformación. Capital Social: Setenta y cinco mil pesos, dividido en setecientos cincuenta cuotas sociales, de cien pesos, cada una. Administración y Representación: A cargo de uno o más gerentes, socios o no. Se designa como Socio Gerente, por todo el término de duración de la sociedad,

al señor Jorge Antonio Martínez. Fiscalización: A cargo de los propios socios. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Of. 3/4/09. Mariana Carle de Flores, Prosecretaria Juzg. C. y C. de 52° Nom.

N° 6226 - \$ 55.-

#### ABDON S.R.L.

##### Reforma de Estatuto

Sr. Juez de 1° Inst. C.C. 3° Conc. y Soc. 3 - Sec. de Ciudad de Cba. En autos: "Abdon S.R.L. - Insc. Reg. Púb. Comer. - Reforma Estatutos - Expte. 1044530/36". Por fallecimiento del socio Onofre Armando Adbón, DNI 21.393.589, de 39 años de edad, casada, maestra, domiciliada en La Tablada 1036 de Justiniano Posse; Miriam Beatriz Abdón, Pasaporte Z8140765, Estadounidense, de 37 años de edad, comerciante, casada; con domicilio en Huiliches 781 Portales del Sur; Sergio Daniel Abdón, DNI. 22.793979, argentino, de 36 años de edad, constructor, casado, domiciliado en Palpalá 883 Parque Atlántica; Patricia Alejandra Abdón, DNI: 26.673.232, argentina, de 30 años de edad, casada, Licenciada en marketing, domicilio Huiliches 781; Cristina Noemí Abdón, DNI: 29.030.301, argentina, de 26 años de edad, licenciada en Diseño Gráfico, casada, domiciliada en Huiliches 781 y Diego Emilio Abdón, DNI: 31.058.257, argentino, de 24 años de edad, soltero, estudiante, con domicilio en Huiliches 781. 2) Socio Gerente: El nuevo socio gerente Yulia ó Julia Jabbour, DNI 5.479.756, argentina, de 59 años de edad, viuda, constructora, con domicilio en Huiliches 781, con las mismas obligaciones y facultades otorgadas por estatuto. 3) Aumento Capital Social: se aumenta el capital social a pesos treinta mil dividido en sesenta acciones de quinientos pesos cada uno que se adjudican treinta acciones a Yulia ó Julia Jabbour y cinco acciones a cada uno de los socios ya nombrados. Dra. Barbero Becerra de Ceballos Allincay, Raquel Pastor, Prosecretaria Letrada. Córdoba, 1 de Abril de 2009.

N° 6227 - \$ 83.-

#### TECNO AIRE S.R.L.

##### ARROYITO

##### Constitución de Sociedad

Socios: El Sr. David Alejandro Olocco, argentino, casado, de treinta años (30) años de edad, D.N.I. N° 27.187.831, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle Sarmiento N° 633, de la localidad de Arroyito, provincia de Córdoba, el Sr. Leonardo Luis Gudiño, argentino, casado, de treinta y un (31) años de edad, D.N.I. N° 24.920.472, de profesión Metalúrgico, con domicilio en Vicente Orellano N° 1060 de la localidad de Arroyito, provincia de Córdoba; y el Sr. Marcos Alejandro Noya, argentino, soltero, de veintinueve (29) años de edad, D.N.I. N° 27.481.463, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Roque Sáenz Peña n° 71, de la localidad de Tránsito, provincia de Córdoba. Fecha del Instrumento constitutivo: 01/01/2009. Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "Tecno Aire S.R.L.". Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio en la localidad de Arroyito, provincia de Córdoba-Sede-, el legal en calle Sarmiento N° 633, de la localidad de Arroyito, provincia de Córdoba, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones, filiales, depósitos o corresponsalías, que podrá establecer en

cualquier punto del país del extranjero. Duración: La duración de la sociedad se acuerda en veinte (20) años a partir de la fecha de inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por decisión unánime de los socios en los términos del art. 95 de la Ley 19.550. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, el desarrollo; por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; de las siguientes actividades: 1) Comercial: mediante la compra. venta -en sus distintas modalidades-, comercialización, importación, exportación, cesión, alquiler, consignación y distribución al por mayor y/o menor de toda clase de insumos agropecuarios, sus accesorios y todo cuanto producto o artículo sea necesario en el desarrollo de los servicios agropecuarios. 2) Servicios: mediante la prestación de toda clase de servicios agrícolas y afines; como ser: sembrado, roturados, laboreos en general, fumigaciones y fertilizaciones terrestres y aéreas, cosechado y picado de todo tipo, sus medios de transportes y el acopio o guardado de los bienes obtenidos en las labores antes enunciadas. Así también el asesoramiento a campo o en las más diversas situaciones posibles, con la finalidad de brindar y proveer cuanto conocimiento se tenga en relación a las tareas antes enumeradas. 3) Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o/a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que se requiera concurso público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contrato y operaciones no prohibidas por las leyes o este contrato y operaciones no prohibidas por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social, pudiendo para todo ello, contratar con toda clase de empresas, sean públicas o privadas, ya sea en contratación privada o licitación pública tanto en establecimiento de la sociedad como de terceros; podrá asimismo anotarse como importadora o exportadora para realizar negocios dentro y fuera del país. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Treinta y Siete mil quinientos (\$ 37.550.-), dividido en trescientas setenta y cinco (375) cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100.-) cada una. Dicho capital se suscribe en su totalidad de la siguiente manera: 1) el socio David Alejandro Olocco, suscribe ciento veinticinco (125) cuotas sociales, por un valor total de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500.-), representativas del treinta y tres por ciento (33,33%) del Capital Social; 2) el socio Leonardo Luis Gudiño, suscribe ciento veinticinco (125) cuotas sociales, por un valor total de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500.-), representativas del treinta y tres por ciento (33,33%) del Capital Social; y el socio Marcos Alejandro Noya, suscribe ciento veinticinco (125) cuotas sociales, por un valor total de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500.-), representativas del treinta y tres por ciento (33,33%) del Capital Social. El capital suscrito por cada uno de los socios, se realizará en dinero en efectivo, El dinero en efectivo necesario para cubrir las cuotas suscriptas por cada uno de los socios se integrará en el plazo de ley. Administración y representación de la Sociedad: La Administración y representación de la Sociedad estará a cargo de un Gerente, socio o no, que obligará a la Sociedad con su firma. Se designa

en este mismo acto como Gerente, al Sr. David Alejandro Olocco, quien durará en el cargo el mismo plazo de la sociedad. Fecha de cierre de ejercicio: anualmente el 30 de Junio de cada año. Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. María G. Bussano de Ravera.

N° 6247 - \$ 295.-

#### IMPULSO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

##### LABOULAYE

##### Constitución de Sociedad

Socios: Sres. 1) Manuel Alfredo Vittorelli, DNI 16.201.962, mayor de edad, nacido el 15/4/63, argentino, casado en primeras nupcias con Silvina Rita Lorenzoni, DNI 21.407.619, de profesión comerciante, domiciliado en calle Fittipaldi N° 78 de esta ciudad de Laboulaye, 2) Atilio Hugo Vincenti, DNI 6.561.191, mayor de edad, nacido el 22/6/48, argentino, casado con Pierina Bayo, de profesión comerciante, domiciliado en calle Av. Juan A. Más N° 238 de esta ciudad de Laboulaye y 3) Emilce Araceli Rosa Vincenti, DNI 5.644.742, mayor de edad, nacida el 19/12/47, argentina, casada en primeras nupcias con José Exequiel Fano, LE 6.695.155, de profesión comerciante, domiciliada en calle Alvear N° 185 de esa ciudad de Laboulaye. Instrumento de constitución: privado de fecha 24/11/08. Denominación y domicilio: la sociedad girará bajo la denominación "Impulso S.R.L." y tendrá su domicilio legal en calle 1° de Mayo N° 52 de la ciudad de Laboulaye, Pcia. de Córdoba. Por resolución de todos los socios la sociedad podrá establecer sucursales, filiales, representaciones, en cualquier parte del país o del exterior, asignándole capital o no para su giro comercial. Plazo: treinta años (30) a computar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Por decisión unánime de los socios, el contrato podrá prorrogarse o instar su reconducción en los términos y condiciones previstas en el art. 95 de la citada ley de sociedades. Objeto: la sociedad tiene por objeto social realizar por cuenta propia y/o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, la realización de las siguientes actividades comerciales: a) Financiera, b) Inmobiliaria. c) Turismo. d) Seguros. Capital social: el capital social se determina en la suma de pesos Diez Mil (\$ 10.000) dividido en mil cuotas (1000) de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, las cuales resultan suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: 1) Manuel Alfredo Vittorelli, DNI 16.201.962, suscribe la cantidad de trescientas treinta y tres cuotas (333) por el valor de pesos tres mil trescientos treinta (\$ 3.330) es decir, el treinta y tres por ciento (33%) del capital social. 2) Atilio Hugo Vincenti, DNI 6.561.191, suscribe la cantidad de quinientas veinte cuotas (520) por el valor de pesos cinco mil doscientos (\$ 5.200) es decir, el cincuenta y dos por ciento (52%) del capital social. 3) Emilce Araceli Rosa Vincenti DNI 5.644.742, suscribe la cantidad de ciento cincuenta cuotas (150), por valor de pesos mil quinientos (\$ 1.500) es decir, el quince por ciento del capital social (15%). Los socios integran la totalidad de los importes suscriptos en concepto de capital, mediante el aporte de bienes de usos (créditos) los que se encuentran detallados analíticamente en el inventario general de constitución certificado por contador público nacional, teniendo en cuenta que el mismo se encuentra firmado de conformidad por todos los socios constituyentes en

ratificación de su valuación y reconocimiento de la solidaridad y responsabilidad de dicho aporte. Este inventario general se encuentra certificado por el contador público Carlos Alberto Cisneros, Mat. Prof. N° 10-32862 y legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba. Queda en consecuencia integrado la totalidad del capital suscrito por los socios atendiendo a sus respectivas proporciones. El capital social podrá ser aumentado sin límite alguno, por el voto unánime de los socios, cuando el giro del negocio así lo requiera. Los bienes de usos (créditos) aportados por los socios para integrar los importes suscritos en concepto de capital, fueron valuados a precio de plaza, menos los correspondientes gastos de comercialización. El valor de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supere su valor de utilización económica. Cesión de cuotas: ningún socio podrá ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, salvo con el consentimiento unánime de los otros, sin perjuicio del procedimiento establecido por el art. 152 del dec. Ley 19.550. En el caso de cesión de cuotas entre los socios, el cedente deberá ceder la totalidad o parte de sus cuotas en forma proporcional entre los socios, salvo la renuncia al derecho de opción por parte de alguno de ellos sobre el resto de los socios aceptantes. En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos podrán incorporarse a la sociedad siempre que el resto de los socios dieran su conformidad unánime, en caso contrario, al socio fallecido se le liquidará su parte social del modo establecido en el art. 10 del presente contrato social. Administración y uso de firma: la administración estará a cargo indistintamente de los socios Atilio Hugo Vincenti, DNI 6.561.191, Manuel Alfredo Vittorelli, DNI 16.201.962 y Emilce Araceli Rosa Vincenti, DNI 5.644.742, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal de la sociedad en forma indistinta. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos deberán llevar la firma indistinta de los gerentes citados. La firma social será exteriorizada mediante la firma individual de cualquiera de los gerentes, acompañada de un sello de la sociedad con aclaración del nombre del suscriptor. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en las cuentas bancarias de la sociedad a la orden de la misma, bastará con la sola firma de cualquiera de los socios o la del apoderado especial que a tal fin fuere designado: Facultades de los gerentes: I) Los gerentes disponen de todas las facultades necesarias para administrar los bienes de la sociedad, pudiendo cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad, dar o tomar dinero prestado, operar con los bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Córdoba, Hipotecario Nacional y demás bancos o instituciones financieras y/o crediticias oficiales o privadas existentes o a crearse con arreglo a sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; estar en juicio y transar en toda clase de cuestiones de tipo judiciales y/o extrajudiciales, hacer manifestaciones de bienes, firmar y endosar letras, valores o pagarés, firmar cheques contra depósitos o en descubierto hasta la cantidad autorizada, abrir cuentas corrientes, crear los empleos que juzguen necesarios con las atribuciones y remuneraciones que estimen convenientes; asimismo, celebrar todos los actos de administración necesarios o convenientes para el cumplimiento del objetivo social, pues la enumeración de estos actos de mera administración que precede no es taxativa sino

simplemente de oren enumerativa y enunciativa; inclusive los actos previstos en los arts. 782 y 1881 del Código Civil y lo dispuesto por el art. 9° del dec. Ley N° 19550 en sus partes pertinentes. II) Se requerirá la firma conjunta de todos los socios para poder comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos y acciones y mercaderías, por los precios, muebles o semovientes, créditos, títulos y acciones y mercaderías, por los precios, plazos, cantidades, formas de pago y demás condiciones que se estimen convenientes, celebrar contratos de sociedad, suscribir, comprar o vender acciones o cuotas de capital de otras sociedades, adquirir activos y pasivos de establecimientos industriales y comerciales y para otorgar o conferir poderes especiales o generales y revocarlos. Asamblea, derechos de los socios: los socios se reunirán anualmente a los efectos de considerar y aprobar los documentos contables que presentan los gerentes a cargo de la administración. Cada cuota tendrá derecho a un voto. Las decisiones se adoptarán por mayoría del capital, salvo que impliquen una mayor responsabilidad de los socios, las cuales sólo podrán resolverse por unanimidad de votos. De las deliberaciones se tomarán actas que serán firmadas por todos los socios presentes y se transcribirán al libro de actas rubricado al efecto. Balances: el día 31 de diciembre de cada año se confeccionará el balance general y un estado de resultados y demás documentos contables que exijan las disposiciones legales vigentes. Las ganancias líquidas y realizadas que resultaren se distribuirán de la siguiente forma: a) El 5% para la formación del fondo de reserva legal, hasta un monto del 25% del capital social, b) El monto que disponga para retribuir a los gerentes por sus tareas administrativas y c) El remanente se distribuirá entre los socios en la proporción del capital integrado. Receso: Cualquier socio puede retirarse voluntariamente de la sociedad, notificando fehacientemente su decisión con noventa (90) días de anticipación. Los socios que quedan en la sociedad tiene prioridad para adquirir la parte social del que se retira en proporción a sus cuotas. La parte del socio saliente se valorará confeccionando un balance general a valores corrientes de los bienes societarios y derechos integrados del activo con deducción de los pasivos ciertos y contingentes que los graven. Formando parte del activo se incorporará un valor llave que refleje razonablemente el valor y aptitud operativa del negocio. El pago de la parte del socio saliente se abonará atendiendo las posibilidades financieras de los socios restantes pudiendo pactar un plazo no superior a un año, con el interés del Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento de documentos comerciales a treinta días. Disolución y liquidación: si por cualquier causa se produjera la disolución de la sociedad, la correspondiente liquidación será practicada por los socios gerentes, o por la persona que al efecto designen los socios de común acuerdo, supeditado su cometido a las prescripciones legales en la materia. Diferendos: toda diferencia o divergencia que se suscite entre los socios será resuelta por árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte a los que previamente agregarán un árbitro único para el caso de desacuerdo, cuyo fallo será inapelable. En todos los casos no previstos, regirán las disposiciones del decreto ley N° 19550 y sus modificatorias. Laboulaye, oficina, marzo 30 de 2009.

N° 6208 - \$ 475

## DISTRIBUCIONES SOCIEDAD DE

## RESPONSABILIDAD LIMITADA

## SAN FRANCISCO

## Cesión de Cuotas de Capital

Por convenio del 31/12/08 Cliver Ladis Pablo Pedrotti, nac. el 18/10/1933, casado, L.E. N° 6.416.471, comerciante, dom. San Luis 346; Elba Isabel Racca de Pedrotti, nac. el 14/10/1937, casada, LC. N° 3.553.406, comerciante, dom. San Luis 346, Daniel Cliver Pedrotti, nac. el 16/8/1970, casado, D.N.I. N° 13.920.350, comerciante, dom. Bv. Roca 1890 y Pablo Daniel Pedrotti, nac. el 10/05/1986, soltero, D.N.I. N° 32.338.256, comerciante, dom. Bv., Roca 1890, todos de San Francisco, expresan que Cliver Ladis Pablo Pedrotti, Dona a favor de Pablo Daniel Pedrotti, 500 cuotas de capital, que posee en la entidad "Pedrotti Distribuciones Sociedad de Responsabilidad Limitada". Luego Elba Isabel Racca de Pedrotti, Dona a favor de Daniel Cliver Pedrotti, 1250 cuotas de capital, que posee en dicha entidad. Daniel Cliver Pedrotti y Pablo Daniel Pedrotti, aceptan, aclarando que la conformación societaria queda constituida con 4.500 cuotas Daniel Cliver Pedrotti (de las cuales 1000 cuotas tenía) y 500 cuotas para Pablo Daniel Pedrotti o sea el 90% y el 10%. Por haber cedido sus cuotas Cliver Ladis Pablo Pedrotti, se modifica el art. 5°: "Quinto: La dirección, administración y representación legal de la sociedad, estará a cargo del señor Daniel Cliver Pedrotti, quien obrará como "Socio-Gerente", obligando a la sociedad en las operaciones que reclame el giro social. El nombrado, en las condiciones expuestas, usará de su firma, después de la denominación social, seguido de la indicación del cargo "Socio-.Gerente" (el texto continúa en su actual redacción). Se ratifican las demás cláusulas. San Francisco, 25 de Marzo de 2009. Claudia Silvina Giletta, Secretaria Juzg. C. y C. de 1° Nom. San Fco.

N° 6334 - \$ 95.-

## LOMAX S.R.L.

## Constitución de Sociedad

Socios: Gustavo Rojas, DNI 16.015.323, argentino, soltero, de 46 años de edad, comerciante, domiciliado en calle Leartes 331, B° San Vicente, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Nicolás Daniel Diaz Cappelletti, DNI 11.883.701, argentino, soltero, de 52 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Urquiza s/n de la localidad de Tanti, Prov. de Córdoba. Acta Constitutiva y Acta N° 1: de fecha 25 de Septiembre de 2008. Denominación: Lomax S.R.L. Domicilio: Córdoba, Prov. de Córdoba. Sede Social: en calle Leartes 331, B° San Vicente, Ciudad de Córdoba. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional, como en el extranjero, con las limitaciones de la ley: a) La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y granjas. b) La comercialización de maquinaria agrícola, acondicionamiento, acopio de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo producto que se relacione con la actividad agropecuaria. c) Desmonte y movimiento de tierras. Duración: 50 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Reg. Púb. de Com. Capital: \$ 20.000.- dividido en 200 cuotas sociales de \$ 100.- cada una, suscrito en su totalidad por los socios en la proporción siguiente: Gustavo Rojas, 100

cuotas sociales de \$ 100.- y Nicolás Daniel Diaz Cappelletti, 100 cuotas sociales de \$ 100.- La integración del capital es en dinero en efectivo. Administración y Representación: Será ejercida por el Sr. Gustavo Rojas en carácter de Socio Gerente. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado: 1° Inst. Civ. y Com. 52° Nom. (Conc. y Soc. N° 8). Fdo.: Dra. Mariana Carle de Flores, Prosecretaría. Oficina, 1/4/09. N° 6339 - \$ 79.-

## COCHERIA ITATI S.A.

## Constitución

1) Fecha instrumento de constitución: 9 de enero de 2009. 2) Datos personales de los socios: Víctor Ramón Vieyra, argentino, comerciante, casado, nacido en Bell Ville el 12 de abril de 1929, DNI N° 6.573.271, domiciliado en Diagonal Garibaldi 292, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba y Myriam Luz Romero, argentina, comerciante, casada, nacida en San Agustín, Provincia de Santa Fe el 18 de junio de 1932, LC N° 2.486.968, domiciliado en Diagonal Garibaldi 292, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. 3) Denominación: "Cochería Itatí SA". 4) Domicilio legal Mendoza 701, Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Plazo: se constituye por el plazo de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a: 1) La explotación en todas sus formas de la prestación de servicios fúnebres, velatorios; servicios de ambulancia, remises y toda otra actividad relacionada con el objeto, pudiendo dedicarse también: a) La construcción, alquiler y/o explotación de inmuebles destinados a casos de sepelios, servicios fúnebres. b) Venta de ataúdes, nichos y demás elementos relacionadas a la actividad. 2) La prestación de servicios bioquímicos, médicos, farmacéuticos, odontológicos y todo lo relacionado con la salud humana, en todas sus áreas, mediante alquiler, compra, licitación, concesión, concurso de precios o por cualquier otra forma permitida por las leyes vigentes. Asimismo podrá organizar un sistema de medicina prepaga (seguro médico), seguros de sepelio y celebrar convenios con todos los sistemas de asistencia médica, públicos o privados, para brindar los servicios que hacen a su objeto social. Para la consecución de su objeto al sociedad podrá realizar las siguientes actividades: I) Financieras: aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse nacionales o extranjeras, o celebrar contratos de colaboración empresaria, formar parte de UTE realizar adquisiciones por leasing, formar parte de fideicomisos financieros, agropecuarios y/o de garantía, realizar préstamos a particulares o a sociedades con fondos propios, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas por la legislación vigente, quedando excluidas las operaciones específicamente comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la parte que se requiera concurso público de capitales. II) Mercantiles: compra y venta adquisición, cesión y/o transferencia de bienes muebles, planos, proyectos, marcas (comerciales o industriales), relacionados con el objeto social. III) Importación y exportación - transporte: podrá por sí o por medio de terceros, exportar o importar, transportar dentro y fuera del país o en el extranjero, por vía terrestre aérea o

marítima, bienes, productos y subproductos, elaborados o no, siempre que los mismos se relacionen con el objeto social. 7) Capital social: peso quinientos mil (\$ 500.000) representado por 5000 acciones de pesos cien (\$ 100) cada una de valor nominal, ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" con derecho a cinco votos por acción. 8) Suscripción del capital. El señor Víctor Ramón Vieyra, suscribe dos mil quinientas acciones, ordinarias nominativas no endosables, clase "A" con derecho a 5 votos por acción, valor nominal pesos cien, cada una, por un valor de pesos doscientas cincuenta mil (\$ 250.000). 9) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea debe fijar igual número de suplentes, también electos por el término de tres ejercicios a fin de cubrir las vacantes que se produjesen en el orden de elección. Los Directores pueden ser reelegidos indefinidamente. 10) Representación legal y uso de la firma social: en caso de que la Asamblea Ordinaria designe un directorio unipersonal la representación de la sociedad inclusive el uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio, en forma individual, mientras que si esta designa un Directorio Plural la representación de la sociedad inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente y vicepresidente del directorio, quienes actuarán en forma indistinta. 11) Designación de autoridades: presidente: Víctor Ramón Vieyra, vicepresidente: Myriam Luz Romero, director suplente: María Adriana Vieyra, argentina, comerciante, casada, nacida en Villa María el 24 de febrero de 1957, DNI N° 12.672.672, domiciliado en Bartolomé Mitre 332, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. Director suplente: Víctor Marcelo Vieyra, argentino, comerciante, soltero, nacido en Villa María, el 7 de abril de 1962, DNI N° 14.665.118, domiciliado en Diagonal Garibaldi 292, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba. 12) Fiscalización: la sociedad por no estar comprendida dentro de lo dispuesto en el artículo N° 299, inc. 2 Ley N° 19.550 y modificatoria N° 22903, no tendrá órgano de fiscalización privada. Sin perjuicio de ello y para el caso de que la sociedad quedará comprendida en el Art. N° 299 inciso N° 2, Ley N° 19.550 se designará un síndico titular y uno suplente elegidos por Asamblea Ordinaria, por el término de tres ejercicios. 13) Ejercicio social: cierra el 31 de noviembre de cada año.

N° 6346 - \$ 299.

#### ESTILO AGROPECUARIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

##### Venta de Cuotas Sociales

El Juzgado de 1ª Inst. 2ª Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. Sec. N° 4, hace saber en los autos caratulados: "Estilo Agropecuario Sociedad de Responsabilidad Limitada - Inscripción en el Registro Público de Comercio", lo siguiente: Venta de cuotas sociales "Estilo Agropecuario SRL". En Córdoba, provincia de Córdoba, a los 10 días del mes de julio de 2008, entre el Sr. Huber, Jorge Emilio, DNI 11.049.204, casado, arg., comerciante, en adelante el cedente por una parte y por la otra los señores Huber, José

Luis, DNI 28.401.653, soltero, arg., prof. comerciante, Huber, Cristian Adrián, DNI 31.150.161, soltero, arg., prof. comerciante, todos con domicilio en calle Marcos Juárez N° 554 de Bell Ville y la Sra. Huber, Vanesa, DNI 26.095.466, casada, arg., con domicilio en calle Balcarce 507, Dpto. C piso 12 de la ciudad de Córdoba, en adelante los cesionarios, convienen en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas partes del capital social a tenor de las sig. Cláusulas: El cedente transfiere a los cesionarios sus cuotas partes del capital social que posee en "Estilo Agropecuario SRL" que corresponden a 500 cuotas sociales conforme a las siguientes proporciones: 1) Al Sr. Huber, José Luis la cantidad de 300 cuotas sociales del total del capital propiedad del cedente y que asciende al 60% del capital social del cedente, 2) Al Sr. Huber Cristian Adrián la cantidad de 100 cuotas sociales del total del capital propiedad del cedente y que asciende al 20% del capital social del cedente y 3) A la Sra. Huber Vanesa la cantidad de 100 cuotas sociales del total del capital propiedad del cedente y que asciende al 20% del capital social del cedente. Los cesionarios adquieren las cuotas sociales abonando en contraprestación la suma de \$ 11.936,07. El Sr. Huber José Luis paga la suma de \$ 7.161,64, el Sr. Huber Cristian Adrián paga la suma de \$ 2.387,21, la Sra. Huber Vanesa paga la suma de \$ 2.387,21 todo lo que suma el monto de \$ 11.936,07. La suma establecida como precio por el cual se realiza la cesión surge del último estado de situación patrimonial de fecha 29 de febrero de 2008. El capital social de "Estilo Agropecuario SRL" queda conformado de la siguiente manera: Huber José Luis 55%. Huber Cristian Adrián, 22,5% y la Sra. Huber Vanesa, 22,5 % de las cuotas sociales. Oficina, 23 de marzo de 2009.

N° 6408 - \$ 119

#### AGROPECUARIA LOS SUSPIROS S.A.

##### Constitución de Sociedad

Por regularización de "Orihuela, Graciela; Orihuela, Daniel; Orihuela, Carina; Orihuela, Germán, Sociedad de Hecho. Accionistas: Graciela Norma Orihuela, 48 años, argentina, productora agropecuaria, casada, domicilio zona Rural de Villa Rossi (Cba.) DNI 14.053.859; Daniel Aldo Orihuela, 45 años, argentino, productor agropecuario, casado, domicilio calle Malvinas Argentinas s/n° de Villa Rossi (Cba.), DNI 14.879.958; Carina Andrea Orihuela, 35 años, argentina, contadora pública, casada, domicilio calle España N° 101 de Laboulaye, (Cba.), DNI 23.434.354 y Germán María Orihuela de 31 años, argentino, productor agropecuario, casado, domicilio calle Córdoba s/n de Villa Rossi (Cba.) DNI 26.006.602. 2) Fecha de acta de regularización de "Orihuela, Graciela; Orihuela, Daniel; Orihuela, Carina; Orihuela, Germán Sociedad de Hecho" y constitución de "Agropecuaria Los Suspiros S.A.". 10 de diciembre de 2008. 3) Denominación social, adoptada: "Agropecuaria Los Suspiros S.A." 10 de diciembre de 2008. 3) Denominación social adoptada: "Agropecuaria Los Suspiros SA". 4) Domicilio social: calle Córdoba N° 5 de Villa Rossi, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera en

sus diferentes modalidades de cría, cabaña o invernada, de todo tipo de animales, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta, explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cuñícula y apícola, crianza de todo tipo de animales. b) Comerciales: compra, venta de los productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad, acopio de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura, siembra, pulverización, recolección de cosechas, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la importación, exportación, representación, consignación, depósito, almacenaje, gestión y mandato, de los productos y subproductos derivados de la actividad. c) Inmobiliaria: compra, venta, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos. Realización de contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, tambera y otras que puedan realizar en las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. d) Transporte: transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de los bienes relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad goza de plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con aquel. 6) Plazo duración 50 años contados desde inscripción en R.P.C. 7) Capital social: el capital social será de \$ 524.000 representado por 5.240 acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A" con derecho a cinco votos por acción de valor nominal \$ 100 cada una. Suscripción: se realiza en las mismas proporciones que los socios detentaban en la sociedad de hecho regularizada, a saber: Graciela Norma Orihuela suscribe 1310 acciones por un valor nominal de \$ 131.000; Daniel Aldo Orihuela suscribe 1310 acciones por valor nominal de \$ 131.000; Carina Andrea Orihuela suscribe 1310 acciones por valor nominal de \$ 131.000; Germán María Orihuela suscribe 1310 acciones por valor nominal de \$ 131.000. 8) Organos sociales: a) Administración: a cargo de un directorio compuesto de 1 a 7 miembros, por 3 ejercicios, reelegibles. Se puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección del suplente será obligatoria. Primer directorio: presidente: Carina Andrea Orihuela. Director titular: Daniel Aldo Orihuela. Director suplente: Germán María Orihuela. b) Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente por 1 ejercicio. Si la sociedad no estuviere comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550 podrá prescindir de la sindicatura. Se prescindió de la primera sindicatura. 9) Representación y uso firma social: la representación de la sociedad estará a cargo del presidente del directorio. Los documentos, contratos, poderes o cheques que otorgue o emita la sociedad, como así también los endosos, deberán llevar las firmas indistintas del presidente o de un apoderado especial. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualesquiera de los directores o la de un apoderado especial. 10) Fecha cierre ejercicio: 30 de abril de cada año. Río Cuarto, 2009. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 6447 - \$ 255.

#### DISTRIBUIDORA TELEFÓNICA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 29/4/2008 se resuelve Renovar Autoridades: siendo elegidos como director titular y presidente del directorio el Sr. Juan Renato Peralta, DNI N° 16.507.290, con domicilio en Mercedario 2148, Parque Capital de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, nacido el 17/8/1963, Técnico Electrónico y como director suplente al Sr. Gustavo Javier Cavallaro, DNI N° 20.326.761, con domicilio en Quinta de Santa Ana 181 B° Quintas Santa Ana de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, nacido el 18/11/1968, de profesión comerciante, quienes fijan domicilio especial en Faustino Allende 915, B° Cofico, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

N° 6486 - \$ 35

#### BENMA S.R.L.

##### CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Fecha de acta constitutiva: 23/02/09; Socios: Adriana Beatriz MAURELLI, arg., médica, cas. en las. con Javier Eduardo Benito, nac. 03/12/69, D.N.I. 21.062.174, dom. Italia 1045 de Vicuña Mackenna y Javier Eduardo BENITO, arg. contador público, casado con Adriana Beatriz Maurelli, nac. 09/07/66, D.N.I. 17.073.008, dom. Italia 1045 de Vicuña Mackenna, Córdoba; Denominación: "BENMA S.R.L."; Sede y Domicilio: Francisco E. Torres 502 de la localidad de Vicuña Mackenna (Cba.); Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto Social: La sociedad tiene por objeto por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, lo siguiente: AGROPECUARIAS: Adquisición, alquiler, administración y/o explotación, por cualquier medio y/o título, por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, de establecimientos rurales en general, realizando todas las tareas tendientes a su explotación, obtención o extracción de frutos, productos y subproductos de los mismos sean agrícolas o pecuarios. COMERCIALES: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, leasing, consignación, distribución, comercialización, importación, exportación, cesión, transferencia, aportación en especie o para constituir fideicomiso y toda otra clase de operaciones, de o con todo tipo de bienes muebles, rodados, semovientes, mercaderías y maquinarias. INMOBILIARIA: Compra, venta, alquiler, arrendamiento, aparcería, medianería, permuta, construcción, aportación o cesión en fideicomiso y/o construcción de inmuebles. HOTELERÍA: Dedicarse al negocio de hotelería y alojamiento de personas, en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes, sea en edificios propios, arrendados o concesionados. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; Capital: \$ 50.000.-, dividido en 500 cuotas de capital de \$ 100 de valor nominal c/u; Suscripción: Adriana Beatriz Maurelli, suscribe 250 cuotas sociales, y Javier Eduardo Benito, suscribe 250 cuotas sociales, que integrarán en efectivo en un 25 % al momento de ordenarse la inscripción en el Registro Público de Comercio y el 75 % restante dentro de los 2 años desde la fecha del presente; Administración y Representación legal: Socios Gerentes Javier Eduardo Benito y Adriana Beatriz Maurelli; Fecha de cierre de ejercicio Social: 31 de mayo de cada año. Juzgado de 1ª Inst. y 3ª Nom. C. y C. de Río Cuarto, Secretaría Dra. Ana Baigorria.

Oficina, 25 de marzo de 2009.-

N° 6450 - \$ 122.-

## TIZFRALAU S.A.

## Constitución de Sociedad

Accionistas: Sara Carolina Moroni, DNI 24.944.780, argentina, nacida el 23/4/1976, soltera, profesión comerciante, con domicilio en calle Doce N° 52, del Municipio de la ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, República Argentina y Marcelo Walter Macchi, DNI 14.760.991, argentino, nacido el 6/11/1972, profesión comerciante, casado, con domicilio en calle Pasaje Las Totoras N° 36, B° Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Director titular - Presidente: Fabián Carlos Gramaglia, DNI 16.178.168, argentino, mayor de edad, casado, de profesión ingeniero civil, con domicilio en calle Pringles N° 38, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Director suplente: María Gabriela Mattus, DNI 20.671.787, argentina, nacida el 26/11/1968, casada, de profesión comerciante; con domicilio en calle Pringles N° 38 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Fecha de constitución: 15/12/2006. Denominación: Tizfralau S.A.. Domicilio: en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y con domicilio de la sede social en calle Sarmiento N° 1640 1° Piso, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, pudiendo tomar para la venta o comercialización propiedades inmuebles propias o de terceros. Podrá realizar la intermediación, compraventa, arrendamiento, urbanización, loteos, subdivisión, administración y explotación de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales. B) Construcción y venta de edificios afectados al régimen de propiedad horizontal, construcción y venta de viviendas de todo tipo. C) Mediante la administración y/o dirección de los negocios referidos a los bienes de personas físicas, jurídicas o transmitidas en domicilio fiduciario, sean comerciales o civiles, pudiendo al efecto administrar, gerenciar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles registrables y/o inmuebles urbanos o rurales y semovientes, pudiendo realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de este cometido, también enajenar los bienes transmitidos por cualquier título si así lo prevé el instrumento de transmisión. D) Fideicomiso: intervenir y desempeñarse como fiduciante o fiduciaria en contratos de ésta índole en la que se solicite y convenga su intervención. E) Podrá ejercitar todo tipo de mandatos, representaciones, servicios y franquicias. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social, encontrándose facultada para celebrar contratos de colaboración empresaria o unión transitoria de empresas y contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y Estado extranjeros. Plazo de duración: 99 años computados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$ 173.000, dividido en 1730 acciones de la

clase "A" ordinarias, nominativas, no endosables de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social es suscripto totalmente de acuerdo al siguiente detalle: Sara Carolina Moroni 1000 acciones y el Sr. Marcelo Walter Macchi 730 acciones. Administración y representación: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4) electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término. Duración en el cargo: tres (3) ejercicios. Director titular - Presidente: Fabián Carlos Gramaglia, Director Suplente: María Gabriela Mattus. Representación legal y uso de la firma Social: a cargo del presidente del directorio, bajo cuya firma quedará obligada la sociedad. Fiscalización: mientras la sociedad no se encuentre comprendida en el Artículo 229 de la ley 19.550 y modificatorias, los accionistas tendrán el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley N° 19550 y modificatorias. En caso que la sociedad quedare comprendida en lo dispuesto por el art. 299 de la Ley 19.550 y modificatorias, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un suplente, elegidos por asamblea ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, 6 de abril de 2009.

N° 6479 - \$ 283

## URDIMACK S.A.

## Constitución de Sociedad

Fecha acta constitutiva: 10/02/09; Socios: Rodolfo Reynaldo BOYERO, argentino, casado en 1as. nupcias con Amelia Echeverría, productor agropecuario, nacido 28/09/47, L.E. 6.659.477, con domicilio en Av. Ricardo Risatti 490 de Vicuña Mackenna, Pcia. de Córdoba, Argentina, José Emilio MENDIVIL OLITE, español, casado en 1as. nupcias con María Pilar García Pueyo, empresario, nacido 12/05/64, Pasaporte BA976902, con domicilio en Fausta Elorz 13 1° "A" de Falces, Pcia. de Navarra, España, Francisco Javier PUEYO BELZUZ, español, casado en 1as. nupcias con Soraya Iglesias Valderrama, asesor financiero, nacido 09/10/58, Pasaporte BE804290, con domicilio en Carasol 2 bajo de Cizur Menor, Pcia. de Navarra, España, y Francisco GALARZA ECHEVERRÍA, español, casado en 1as. nupcias con María Jesús Aguirre Echeverría, empresario, nacido 19/01/41, Pasaporte AA138744, con domicilio en Sanmartinkale 14 de Urdiaín, Pcia. de Navarra, España; Denominación: URDIMACK S.A.; Sede y Domicilio: Av. Ricardo Risatti 490 de Vicuña Mackenna, Provincia de Córdoba, República Argentina; Duración: 100 años contados desde la fecha de constitución; Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, lo siguiente: Agricultura: La siembra o plantación y posterior cosecha de cereales, oleaginosas, semillas forrajeras, semillas, granos y plantas en general. Transporte: Transporte de carga terrestre de todo tipo de productos agropecuarios, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros. Industrial: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos agropecuarios; Comercial: Acopio, compra-venta, importación, exportación, representación, comisión, mandato o consignación de materias primas agropecuarias o cualquier tipo de productos elaborados. Para

el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos, operaciones y contratos que se relacionen directamente con el objeto societario. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; Capital: \$ 50.000.- representado por 500 acciones de \$ 100.- de valor nominal c/u, todas ordinarias nominativas no endosables, de clase "A", con derecho a 5 votos por acción. Rodolfo Reynaldo Boyero, suscribe 125 acciones, José Emilio Mendivil Olite, suscribe 125 acciones, Francisco Javier Pueyo Belzuz, suscribe 125 acciones, y Francisco Galarza Echeverría, suscribe 125 acciones, las que integran en un 25 % en dinero en efectivo cada uno de los socios en este acto. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres Directores Titulares, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos. El mandato de los directores se entiende prorrogado hasta la asamblea que debe elegir sus reemplazantes. La Asamblea deberá designar igual o mayor número de Directores Suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En el acta constitutiva, los socios deciden que el Directorio estará integrado por un Director Titular y un Director Suplente. Designación de autoridades: Presidente: Rodolfo Reynaldo Boyero y Director Suplente: Amelia ECHEVERRÍA, argentina, casada en 1as. nupcias con Rodolfo Reynaldo Boyero, ama de casa, nacida 19/12/47, D.N.I. 5.326.108, con domicilio en Av. Ricardo Risatti 490 de Vicuña Mackenna, Pcia. de Córdoba, Argentina. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. En el caso de estar designado un Vicepresidente del Directorio, tanto éste como el Presidente del Directorio representaran en forma indistinta a la sociedad, detentando iguales facultades; Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura, quedando la fiscalización de la misma a cargo de los accionistas conforme lo previsto por los Arts. 55 y 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. Cierre Ejercicio Social: 30 de junio de cada año.

N° 6449 - \$ 222.-